

# ÍNDICE

<b>NOTA PRELIMINAR</b> . . . . .	13
<b>PRÓLOGO</b> . . . . .	15
<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b> . . . . .	17
<b>INTRODUCCIÓN</b> . . . . .	19
<b>CAPÍTULO I. ADN, BASES DE DATOS, PRECISIONES CONCEPTUALES Y TENDENCIAS JURÍDICO-PENALES</b> . . . . .	23
1. Nociones básicas del ADN . . . . .	23
1.1. Concepto, características y clasificación del ADN . . . . .	24
1.2. Información sensible que suministra el ADN . . . . .	27
2. Bases de datos de ADN . . . . .	27
2.1. Bases de datos de perfiles genéticos en el ámbito forense penal . .	30
2.2. Introducción al almacenamiento de información genética como medida de control . . . . .	31
2.3. Fuente de los perfiles genéticos. . . . .	35
2.4. Información que contienen los sistemas de almacenamiento de perfiles genéticos. . . . .	36
2.5. Posibles resultados del proceso de cruce de datos. . . . .	36
2.6. Utilidad y clasificación de los índices de las bases de datos de perfiles genéticos. . . . .	37
2.7. Archivos de muestras biológicas forenses y exculpación de delincuentes con posterioridad a las condenas judiciales . . . . .	38
2.8. Argumentos contrarios al proceso de almacenamiento de información genética. . . . .	41
2.8.1. Argumentos socioeconómicos . . . . .	41
3. Tendencias actuales e internacionalización de la utilización de perfiles genéticos en el sistema jurídico penal. Base de datos universal. . . . .	43
3.1. Inicios de la expansión . . . . .	43

3.2. La aplicación retroactiva de estas legislaciones a personas que estuvieran cumpliendo condenas . . . . .	44
3.3. La ampliación a personas detenidas por la policía. . . . .	45
3.4. Etapa final del proceso expansivo . . . . .	46
3.5. Internacionalización e integración de las bases de datos con fines de persecución criminal . . . . .	47
3.5.1. El proceso de integración europeo . . . . .	47
3.5.2. El proceso de integración en Estados Unidos. El CODIS. . . . .	52
3.5.3. Sistema supranacional de base de datos de perfiles de ADN: el rol de la Interpol . . . . .	53
4. Conclusiones . . . . .	56

**CAPÍTULO II. EL ADN Y EL PROCESO PENAL. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS**

<b>JURÍDICO DEL MATERIAL GENÉTICO. . . . .</b>	<b>59</b>
1. Los análisis de ADN en un Estado de derecho: límites en su uso . . . . .	60
2. ADN. La verdad del proceso penal como límite . . . . .	62
3. Naturaleza jurídica de los análisis del ADN, la cadena de custodia y la autonomía de la prueba genética . . . . .	65
3.1. Naturaleza jurídica procesal del análisis del ADN cuando la muestra biológica para la extracción del perfil genético es tomada del cuerpo de un ser humano. Procedimientos híbridos . . . . .	65
3.1.1. Las diligencias de investigación corporales y el ADN . . . . .	66
3.1.2. Pericia en la extracción del perfil genético. . . . .	69
3.2. Naturaleza jurídica de los análisis de ADN practicados a vestigios biológicos encontrados en la escena del crimen. . . . .	70
4. Cadena de custodia y necesidad de preservar las evidencias biológicas . . . . .	71
5. Autonomía de los resultados de la prueba de ADN en el proceso penal. . . . .	74
6. Requisitos jurídico-procesales para la recolección del material genético y la extracción del perfil . . . . .	76
6.1. Requisitos formales de la prueba del ADN. . . . .	76
6.2. Requisitos materiales de la prueba del ADN . . . . .	83
6.2.1. Principio de proporcionalidad. Utilidad procesal. . . . .	84
6.2.2. Principio de razonabilidad. . . . .	90
7. Análisis de la legalidad y legitimidad de la toma masiva de ADN ( <i>DNA dragnets</i> ) . . . . .	93
8. Utilización y valor probatorio de la prueba del ADN en el proceso penal. . . . .	96
8.1. Debates relacionados con la utilización de la prueba genética en un proceso judicial . . . . .	98
8.1.1. Aspectos técnicos y admisibilidad de la prueba del ADN. . . . .	99
8.1.2. Aspectos relacionados con los derechos fundamentales y la prueba del ADN. . . . .	101
9. Conclusiones . . . . .	105

<b>CAPÍTULO III. NATURALEZA JURÍDICA DEL ALMACENAMIENTO ESTATAL DE INFORMACIÓN GENÉTICA, ¿CONSECUENCIAS ACCESORIAS O GESTIÓN DEL DELITO? .</b>	<b>107</b>
1. Naturaleza jurídica de la inscripción de perfiles genéticos en bases de datos con fines policiales. «Consecuencias accesorias» . . . . .	108
2. Los registros de delincuentes sexuales y el ADN . . . . .	112
3. Diferencias y similitudes del registro de información genética con las penas y las medidas de seguridad . . . . .	115
4. La administrativización del derecho penal y las bases de datos de ADN . . . . .	125
5. Objetivos del almacenamiento de información genética: disuadir y evitar la reincidencia . . . . .	133
6. Conclusiones . . . . .	138
<b>CAPÍTULO IV. MODELOS DEL ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN GENÉTICA, CONTROL SOCIAL E IGUALDAD. TOMA DE POSTURA . . . . .</b>	<b>141</b>
1. Clasificación del proceso de almacenamiento de perfiles genéticos en sistemas informáticos . . . . .	142
2. Modelo restrictivo. Definición y fundamento jurídico . . . . .	144
2.1. Modelo de almacenamiento restrictivo propio . . . . .	145
2.2. Modelo restrictivo impropio . . . . .	147
3. Modelo voluntario . . . . .	150
4. Modelo expansivo. Naturaleza jurídica, división y objetivos . . . . .	159
4.1. Modelos de almacenamiento de perfiles genéticos de personas detenidas sin que les sean imputados delitos: «sospechosos no imputados» . . . . .	162
4.1.1. Dos visiones diferentes: Maryland <i>vs.</i> King en Estados Unidos, y S. y Marper <i>contra</i> Reino Unido en Europa . . . . .	168
4.2. Modelo universal . . . . .	175
4.2.1. Argumentos contrarios . . . . .	176
4.2.2. Argumentos a favor . . . . .	191
5. Duración de la información genética en el sistema informático . . . . .	198
5.1. Duración determinada de la información genética en una base de datos en el modelo restrictivo propio . . . . .	199
5.2. Duración de la información genética en una base de datos en el modelo restrictivo impropio . . . . .	200
5.3. Duración indeterminada de la información genética en una base de datos en el modelo expansivo . . . . .	201
6. Toma de postura en cuanto al modelo de almacenamiento de información genética . . . . .	201
6.1. Utilización para finalidades diversas . . . . .	202
6.2. Salvaguardas para evitar el mal uso de la información genética . . . . .	203
6.2.1. Garantías técnicas en el uso de las bases de datos . . . . .	204
6.2.2. Garantías jurídicas . . . . .	207
6.3. Control social e igualdad . . . . .	214
7. Conclusiones . . . . .	219

<b>CONCLUSIONES GENERALES</b> . . . . .	223
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> . . . . .	229
<b>JURISPRUDENCIA CITADA</b> . . . . .	241
A. Tribunal Europeo de Derechos Humanos . . . . .	241
B. Española (TC) . . . . .	241
C. Española (SSTS) . . . . .	241
D. Angloamericana . . . . .	242